

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 10 DE AGOSTO DE 2021

Radicación 110014003048 2017-00608-00

Visto el escrito que antecede, se acepta la renuncia que hacen el abogado LUIS HERIBERTO GUTIERREZ PINO del poder conferido por la parte actora. Art. 76 C. G. P.

No pierda de vista el memorialista que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, mediante providencia de 9 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios'.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO
CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en

ESTADO

No 046 de esta misma fecha 11
DE AGOSTO DE 2021.

La Secretaria,

MARIBEL FRANCY PULIDO
MORALES